



RESOLUCIÓN

Radicado: S 202105000425

Fecha: 28/09/2021

Tipo: RESOLUCION



"Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-3578 de 2021

El Vicerrector Administrativo del Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid", nombrado mediante la Resolución Rectoral 201905000381 de mayo 31 de 2019, "por la cual se otorga un nombramiento en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción, posesionado el día 05 de junio de 2019, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Resolución Rectoral N° 201905000045 del 23 de enero de 2019, "Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 4, del Decreto 1082 de 2015,,

CONSIDERANDO:

1. Que la entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: **"Modernización de Laboratorio de Biología, Microbiología, Fitopatología y Genética del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"**
2. Que el Comité de Orientación de la Contratación estimó como Selección Abreviada de Menor Cuantía el mecanismo para la selección de contratista, en los términos de la Ley 1150 de 2007 artículo 2. numeral 2 literal b, en concordancia con el del Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.20
3. Que el día 15 de septiembre de 2021, fueron publicados en el SECOP los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria del proceso de selección SAMC-3578 de 2021.
4. Que el proyecto de pliego de condiciones fue objeto de observaciones las cuales fueron debidamente atendidas y publicada su respuesta en el SECOP.
5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
6. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-3578-2021 corresponde a la suma de CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$408.602.167), 2021 con cargo al CDP 3578.
7. Que en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.





RESOLUCIÓN

- 8. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designó el Comité Evaluador para el Presente proceso.
- 9. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-3578 de 2021, que tiene por objeto: Modernización de Laboratorio de Biología, Microbiología, Fitopatología y Genética del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía de 2021, el cronograma que se adjunta a la presente resolución y hace parte integral de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: Conformar el Comité Evaluador para el presente proceso, compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o un Profesional Universitario de dicha dependencia; el Director Financiero; Un profesional de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio y un abogado designado por la Coordinación de Adquisiciones, este último con voz pero sin voto.

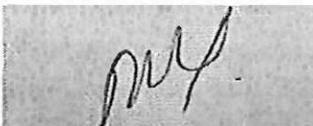
ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada de Menor Cuantía estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, al Decreto 1082 de 2015 y a la Ley 1882 de 2018.

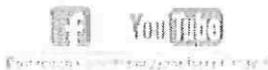
ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



IVAN DARIO ORTEGA ROJAS
Vicerrector Administrativo

<p>Proyectó</p>  <p>Natalia P. Sierra Palacio Profesional Universitario Coordinación Adquisiciones</p>	<p>Revisó y Aprobó</p>  <p>Cesar Augusto Carmona Toro Coordinador de Adquisiciones</p>	<p>Revisó y Aprobó</p>  <p>Claudia Vélez Gallego Jefe Oficina Asesora Jurídica</p>
---	---	--





RESOLUCIÓN
SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-3578 DE 2021

Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
SECOP II

ACTIVIDAD	FECHA
Resolución de inicio de selección abreviada	28 de septiembre de 2021
Publicación pliegos definitivos	28 de septiembre de 2021 al 04 de octubre de 2021
Manifestación de interés	Del 28 al 01 de octubre de 2021
Solicitud de aclaraciones a: Pliego de condiciones definitivo; y a los riesgos previsibles.	28 de septiembre de 2021 al 04 de octubre de 2021
Respuesta a solicitud de aclaraciones del Pliego de condiciones definitivo y a los riesgos previsibles.	06 de octubre de 2021.
Plazo para expedir Adendas	07 de octubre de 2021.
Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de selección abreviada)	11 de octubre de 2021 a las 10am
Publicación de informes de evaluación	14 de octubre de 2021
Observaciones al informe de evaluación	Hasta el 20 de octubre de 2021
Subsanación de requisitos habilitantes	Hasta el 20 de octubre de 2021
adjudicación	22 de octubre de 2021
Minuta del Contrato	25 de octubre de 2021
Entrega de pólizas	Del del 25 al 28 de octubre de 2021